



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2024-46674328- -GCABA-DGAYDRH- DEJAR SIN EFECTO- Llamado A Concurso Cerrado General un (1) cargo de Jefe de Sección Asistencia Respiratoria

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4 Resolución N° 2019-4565- GCABAMEFGC, el expediente de Concurso EX-2024-46674328- -GCABA-DGYADRH y DI-2025-21-GCABA-HGAT

CONSIDERANDO:

Que por DI-2025-21-GCABA-HGAT, se realizó un llamado a concurso para cubrir un (1) Cargo de Jefe de Sección Asistencia Respiratoria, con 40 horas semanales de labor, debido a la vacante producida por el cese por jubilación perteneciente al Dr. Luis Eduardo Castaniza, CUIL 20-11517999-4 – a partir del 30/06/2024.

Que, considerando la época estacional y a los fines de poder cumplir con los plazos establecidos con la normativa vigente, se procederá a dejarla sin efecto;

Que conforme la facultad conferida por la Ley de Procedimiento Administrativo – reglamentado por Decreto N°1510/97 (B.O.C.B.A N° 310/97) en su Art. 17, otorga el derecho de incurrir en la nulidad del acto en cuestión. -

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. ENRIQUE TORNÚ”

DISPONE

Artículo 1°: Dejar sin efecto la Disposición DI-2025-21-GCABA-HGAT.

Artículo 2°: Propiciar la confección de un nuevo Acto Administrativo, a efectos de efectuar un nuevo llamado a Concurso Cerrado General, para cubrir el cargo de Jefe de Sección Asistencia Respiratoria, con 40 hs. de labor, en este establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 3°: Regístrese, pase para su conocimiento, incorpórese a los actuados, pase a la Sección Concursos a sus efectos.

